



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-2024-00026367-UNC-ME#FL

EXP-2024-00026367-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Regente del Departamento Cultural de esta Facultad solicita se le reconozcan los servicios prestados a la **Prof. Yanina de los Ángeles VELAZQUEZ**, DNI 32.124.257, por la duplicación de aulas, matriculación y envío de exámenes de ubicación y carga de estudiantes de los cursos de Verano 2024, en las aulas virtuales del Departamento Cultural,

Y CONSIDERANDO:

EXP-2024-00026367-UNC-ME#FL en el que, el pedido de reconocimiento de servicios se justifica por la necesidad de dejar las aulas en condiciones para el dictado de los Cursos de Verano 2024, que iniciaron a

partir del 05 de febrero

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Declarar de legítimo abono los servicios prestados por la **Prof. Yanina de los Ángeles VELAZQUEZ**, DNI 32.124.257, por la duplicación de aulas, matriculación y envío de exámenes de ubicación y carga de estudiantes de los cursos de Verano 2024, en las aulas virtuales del Departamento Cultural, durante el periodo comprendido entre el 22 y el 31 de enero de 2024, y erogar la suma total de \$ 62.206,00 (Pesos sesenta y dos mil doscientos seis con 00/100).

Art.2º- Comuníquese y dé forma.